



202302000004853

SHT. 202302000004853

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA : 28 febrero 2023

PARA: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE: HENRY MOLANO VIVAS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: ESTADO DE ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022

Respetados miembros del comité:

A continuación, me permito dar a conocer el estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica con la información enviada por el aplicativo SIRECI a corte 31 de diciembre de 2022.

ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES PENDIENTES	% AVANCE
102	3	99,08%

DEPARTAMENTOS RESPONSABLES	ACCIONES SUSCRITAS	ACCIONES PENDIENTES	% AVANCE
DESARROLLO HUMANO	25	3	88%

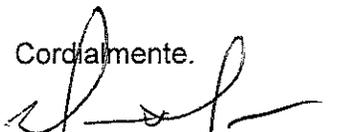
Detallado de acciones en ejecución

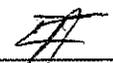
CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / CANTIDAD S UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE
-----------------	--------------------------	------------------	---------------------------	---	-------------------------------	------------------------------------	--------------------------------	--	-------------------------

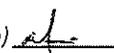


2020- 22	Pago Impuesto Predial de Santa Marta debilidades en los procedimientos de verificación y seguimiento sobre los pagos realizados, lo que conlleva a debilidades de los mecanismos de control y seguimiento establecidos	2. ANÁLISIS DE LAS CARGAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.	ANÁLISIS DE LAS CARGAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.	1	20210131	20221231	104	0	TALENTO HUMANO
2020- 23	Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos se evidencia deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento sobre los pagos realizados, lo que pone en alto riesgo de vulnerabilidad el adecuado manejo y control de los recursos respecto a los pagos realizados	2. ANÁLISIS DE LAS CARGAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.	ANÁLISIS DE LAS CARGAS LABORALES DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO.	1	20210131	20221231	104	0	TALENTO HUMANO
2020- 27	Información Procesos Judiciales eKOGUI Y Formato 9 SIRECI debilidades en el control, manejo y reporte de la información de los procesos judiciales de la SHT, por parte de las áreas encargadas;teniendo en cuenta que la información registrada de los procesos rendida en el Formato F9 del SIRECI, debe ser consistente con la reportada en el "eKOGUI".	6. INCLUIR EN EL PLAN, CAPACITACIONES CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA TODOS LOS PERFILES QUE INTERVIENEN EN EL APLICATIVO	INCLUIR EN EL PLAN, CAPACITACIONES CON LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PARA TODOS LOS PERFILES QUE INTERVIENEN EN EL APLICATIVO	1	20210131	20220131	54	0	TALENTO HUMANO

Cordialmente.

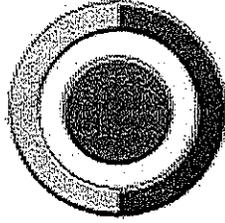

HENRY MOLANO VIVAS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Andrea del Pilar Cogua Páez (Auditor) 

Reviso y Aprobó: Henry Molano Vivas (Jefe Oficina de Control Interno) 

Racibi: Yolanda Gil - marzo 9-2023 10:02 am

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2023/01/20
HORA DE GENERACIÓN:11:25:28
CONSECUTIVO:86000654362022-12-31

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.
NIT:860006543
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JORGE IVAN GOMEZ BEJARANO

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2022-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-01-23

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/01/20 11:23:00
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/01/20 11:25:00

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A., NIT 860006543, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.